

Notificación Registro Cámara de Comercio de Pereira

Natalia Correa Lopez <nlopez@camarapereira.org.co>

Jue 12/11/2020 13:52

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: abogadanianaramirez@hotmail.com <abogadanianaramirez@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

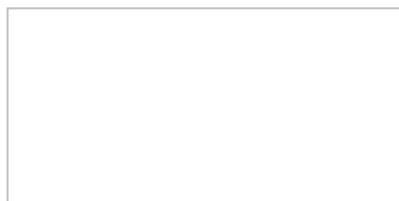
I JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.pdf; CERTIFICADO CONENCO SAS.pdf;

Buenas tardes,

La Cámara de Comercio de Pereira se permite adjuntar respuesta al Oficio No 2019-00198-915 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia.

Atentamente,

--



Natalia Correa Lopez

Asistente Jurídica de Registro

nlopez@camarapereira.org.co

Tel. 3387800 ext. 160

Cra 8a No.23-09 Local 10 Piso 2

www.camarapereira.org.co

"POR FAVOR CONSIDERE SU RESPONSABILIDAD AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO"

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, hace conocer a clientes y afiliados su aviso de privacidad, de conformidad con las leyes de protección de datos personales.

En LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, dando cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, asumimos nuestras obligaciones como responsables por los datos de personas que hemos contactado en ejecución de nuestro objeto social, bien en actividades comerciales, estatutarias, académicas, de normalización o certificación de sistemas, por lo que le consideramos como nuestro cliente.

De conformidad con la ley en cita, es necesario que nos otorgue autorización para seguir tratando sus datos personales, lo cual agradecemos hacer en el menor tiempo posible para poder comunicarle información que puede ser de su absoluto interés. Esto, puede hacerlo al correo, indicando simplemente, que nos autoriza hacer uso de sus datos personales conforme las leyes lo permiten. Ahora bien, tal como lo permite el artículo 10, numeral 4 del Decreto 1377, si dentro de los 30 días hábiles siguientes no recibimos su autorización, entenderemos que está de acuerdo con nuestra política y podremos seguir contactándole, cumpliendo las premisas de las leyes aplicables. Encuentre nuestra política de privacidad y tratamiento de datos personales en www.camarapereira.org.co

Pereira, 12 de noviembre de 2020

Radicado No: 1814
Fecha: 2020-11-12 13:48
Responsable: Natalia Correa Lopez

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta Oficio No 2019-00198-915

La Cámara de Comercio de Pereira le informa que el Oficio No 2019-00198-915 mediante el cual el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO** de Pereira solicita la inscripción de la demanda como medida cautelar sobre la sociedad CONENCO S.A.S identificada con NIT 900.100.4171 y matrícula mercantil 15304112; fue debidamente inscrito el día 12 de noviembre de 2020 en el libro mercantil VIII bajo el número de registro 14416.

- Nos permitimos adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal de la sociedad donde se deja evidencia de la inscripción de la medida, igualmente le recordamos que este solo tendrá carácter informativo entre ambas entidades.

Se notifica a los correos electrónicos: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

abogadanianaramirez@hotmail.com



NATALIA CORREA LOPEZ
Asistente Jurídico de Registros

Elaborado por: Natalia Correa Lopez

1 DE 2



Certificado SC 1822-1

2 DE 2

PBX: 3387800
Nit. 891.400.669-6
Sede Principal Cra. 8 #23-09 Pereira, Colombia



www.camarapereira.com



*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONENCO SAS EN REORGANIZACION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900100417-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 15304112
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 31 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 01 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 113,001,959,878.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 15 NRO 12 - 03 PISO 2 LOS ALPES
BARRIO : POPULAR MODELO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3243371
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3175155528
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : areacontable@conenco.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 15 NRO 12 - 03 PISO 2 LOS ALPES
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : POPULAR MODELO
TELÉFONO 1 : 3243371
TELÉFONO 2 : 3175155528
CORREO ELECTRÓNICO : juridica@conenco.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS
ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 2006 DE LA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1007276 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE JULIO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONENCO SAS.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1-2011 DEL 25 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018453 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : CONVERSION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REORGANIZACION, ADJUDICACION O LIQUIDACION JUDICIAL

POR OFICIO NÚMERO 415-13 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 504 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : OFICIO CON CONSECUTIVO 415-130960 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES QUE ORDENA LA INSCRIPCION DEL INICIO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN AUTO 460-009838.

POR OFICIO NÚMERO 415-13 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : NOMBRAMIENTO DE PROMOTOR

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20080612	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1012141	20080916
DOC.PRIV.	20091112	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	PEREIRA	RM09-1015396	20100114
DOC.PRIV.	20100518	EMPRESARIO	PEREIRA	RM09-1016351	20100524
AC--2010	20101021	EMPRESARIO	PEREIRA	RM09-1017465	20101025
AC-1-2011	20110125	EMPRESARIO CONSTITUYENTE	PEREIRA	RM09-1018453	20110304
AC-1-2012	20120502	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	PEREIRA	RM09-1026943	20120522
CE-	20120524	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1027066	20120601
AC-2-2013	20130910	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1030777	20130920
AC-2	20141201	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1035182	20150226
CE-	20141201	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1035183	20150226
DOC.PRIV.	20150226	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1035269	20150306



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CONENCO SAS EN REORGANIZACION**

Fecha expedición: 2020/11/12 - 13:47:03

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

DOC.PRIV.	20160215	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1040515	20160322
DOC.PRIV.	20160215	REPRESENTANTE LEGAL	PEREIRA	RM09-1040516	20160322
AC-2-2017	20170502	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	PEREIRA	RM09-1047383	20170607
CE-	20170502	REVISOR FISCAL	PEREIRA	RM09-1047384	20170607

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) SERVICIOS DE INGENIERIA DE TODA CLASE A NIVEL INDUSTRIAL, COMERCIAL Y RESIDENCIAL, PREPARACION, EVALUACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN ESTUDIOS Y DISENOS; GERENCIA Y ASESORIA EN OBRAS DE INGENIERIAS, INTERVENTORIAS DE ESTUDIOS, DISENOS, CONSTRUCCION Y MONTAJES PARA PROYECTOS DE INGENIERIA. B) DEDICARSE A NEGOCIOS DE IMPORTACION Y EXPLOTACION RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. C) DAR O RECIBIR DINERO EN PRESTAMO O MUTUO. D) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR Y PERMUTAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES RURALES URBANOS Y SEMIURBANOS. E) FORMAR SOCIEDADES CON TERCEROS. F) INGRESAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS. LA EMPRESA PODRA IGUALMENTE COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR LOS MISMOS, PODRA ESTABLECER ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PUDIENDO ADEMAS CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EMPRESAS DE IGUAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SE ENTIENDEN INCLUIDOS TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD CUMPLIR LOS DERECHOS Y EJERCER LAS OBLIGACIONES LEGALES IGUAL O SIMILAR AL OBJETO SOCIAL. DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SE ENTIENDE INCLUIDOS TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGAN COMO FINALIDAD CUMPLIR LOS DERECHOS Y EJERCER LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS, CONSIGNAR EN ELLAS Y GIRAR CONTRA LAS MISMAS, EN FIN CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARACTER CIVIL. G) CONTRATAR O SUBCONTRATAR CON TERCEROS. H) ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS Y FORMAleta PARA CONSTRUCCIONES CIVILES. ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LIEVAR A CABO EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLA FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTIAS, PARA TAL EFECTO PODRA GRAVAR CON PRENDA LOS BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE ESTA, LAS DE OTRAS SOCIEDADES Y/O DE TERCERO. TOMAR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPRACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, ENDOSAR, GIRAR, ACEPTAR, SUSCRIBIR TITULOS VALORES, TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, ETC., ABRIR CUENTAS BANCARIAS, OTORGAR AVALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS DE EMPRESAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES DE PROYECTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS O NEGOCIOS JURIDICOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y DE

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

TODOS AQUELLO QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES Y CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	3.700.000.000,00	370.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.658.020.000,00	365.802,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	3.658.020.000,00	365.802,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3-2015 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039337 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MEJIA DUQUE GUSTAVO DE JESUS	CC 4,344,451

POR ACTA NÚMERO 3-2015 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039337 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ ARANGO MARTHA CECILIA	CC 66,813,823

POR ACTA NÚMERO 3-2015 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1039337 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIN REMOLINA YADIRA	CC 42,124,653

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2011 DEL 25 DE ENERO DE 2011 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ARDILA SANCHEZ NOLBERTO	CC 13,472,279

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

POR OFICIO NÚMERO 415-13 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE BOGOTÁ, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 505 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PROMOTOR	ACUÑA ARANGO ALONSO	CC 10,097,389

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1-2011 DEL 25 DE ENERO DE 2011 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1018455 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MARZO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEJIA DUQUE GUSTAVO DE JESUS	CC 4,344,451

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA JUNTA DIRECTIVA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. FACULTADES DEL REPRESENTACION LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE 195 MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA: 1) ENAJENAR, ADQUIRIR, GRAVAR CON PRENDA LOS BIENES MUEBLES Y CONSTITUIR HIPOTECAS ABIERTAS SIN LIMITE DE CUANTIA SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE ESTA, DE OTRAS SOCIEDADES Y/O DE PERSONAS NATURALES,

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR NATURALEZA O SU DESTINACION; TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTIAS, ENDOSAR, GIRAR, ACEPTAR, SUSCRIBIR TITULOS VALORES, TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, ETC., ABRIR CUENTAS BANCARIAS OTORGAR AVALES PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SEAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD. 2) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 5) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES Y ORDENES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 6) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DE LOS ESTATUTOS. 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - PODERES

PROHIBICION.- LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA, PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3-2018 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1053401 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	GIRALDO VALENCIA SANDRA MILENA	CC 42,116,653	97132-T

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 915 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, DE ARMENIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14416 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE ORDENA LA



*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN DtB7825Dy9

INSCRIPCION DE LA DEMANDA COMO MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR AUTO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 DENTRO DEL PROCESO VERBAL CONTRA LA SOCIEDAD CONENCO S.A.S

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19,205,323,325

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado